ALCALDÍA DE
YUMBO

CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

PARA: SECRETARIA PRIVADA

DE: COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN.

Me permito certificar que en sesión ordinaria #35 del 10 de septiembre de 2025 se recomendó el inicio del siguiente proceso de contratación, conforme a la normatividad interna en materia de delegación:

Modalidad de contratación.	*MÍNIMA CUANTÍA*
Causal.	No supera el 10% de la mínima cuantía
Tipología.	*Prestación de Servicios*
Nombre contratista o conveniante (si aplica)	N/A
Nombre y número del proyecto.	*PROYECTO FORTALECIMIENTO, ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA BPIN* 2024768920055
Objeto a contratar.	*"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA.".*
Valor y forma de pago.	**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ($46.313.903,08) M/CTE., el cual se realizarán pagos parciales de conformidad con las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación de acta de supervisión suscrita por el

	supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. PARÁGRAFO I: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.
Plazo de ejecución.	15 DE DICIEMBRE 2025
CDP No. y Fecha.	20253263 del 09 de septiembre de 2025

La presente certificación recomienda el inicio del proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la contratación estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

Se advierte que el expediente completo deberá ser radicado en la Secretaría Jurídica dentro de los **diez días hábiles** posteriores la fecha de la presente, so pena de ser anulada y el proceso deberá nuevamente ponerse a consideración del comité asesor de contratación.

VOTACIÓN

SI RECOMENDADO ADRIANA PATRICIA SUAREZ
SI RECOMIENDO JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SI RECOMIENDO JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
SI RECOMIENDO MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO

Se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2025

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico.
Presidente Comité asesor de contratación.

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Secretaria de Gestión Humana

MARÍA VICTORIA ECHEVERRY M.
Secretaria de Hacienda.

ADRIANA PATRICIA SUAREZ
Dpto. Planeación e Informativa

Proyectó: DIANA MARCELA PEREA HOLGUIN
Secretaría Técnica.